

2014



CONTEXTO INTERNO

UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA

ANTECEDENTES GENERALES

La Universidad de Antofagasta es una Institución de derecho público, autónoma, con patrimonio propio y personalidad jurídica creada mediante el D.F.L. Nº 11 del 10 de Marzo de 1981 del Ministerio de Educación Pública. La Universidad de Antofagasta, integrante del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y del Consorcio de Universidades Estatales, es la sucesora y continuadora legal de las Sedes Regionales en Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado (UTE) y de la Universidad de Chile (UCH), siendo por tanto herederos de una larga tradición de 90 años. En efecto, la Sede de la UTE se remonta hasta el año 1918, cuando se crea la Escuela Industrial del Salitre y Minas, la que posteriormente pasa a denominarse Escuela de Minas de Antofagasta, y en el caso de la Sede de la UCH, se remonta a 1957 cuando se crea el Centro Universitario Zona Norte.

Nuestra Casa de Estudios Superiores desarrolla su quehacer universitario en una superficie aproximada de 50 hectáreas con 70.000 m² construidos y con los siguientes campus o recintos: Campus Angamos, Campus Coloso, Área Clínica, Teatro Pedro de la Barra, Centro de Educación Continua y Oficina en la ciudad de Santiago.

La Universidad se ubica en la ciudad de Antofagasta, capital de la **Región de Antofagasta**, una región con 500 kilómetros de litoral enclavada en el Desierto de Atacama con poblados interiores ligados a culturas antiguas y una gran actividad minera aportando más del 60% del producto regional y del 53% del producto nacional. También con un gran auge de otros sectores complementarios a la minería como son servicios, puertos, bancos, comercio, restaurantes y hotelería. Lo anterior le da a la región un sello distintivo en el manejo y cultivo de zonas costeras y desérticas, en recursos y servicios mineros (cobre, nitrato de potasio, oro, yodo y litio) y del desarrollo de la vida del hombre en el desierto, asociados con el desarrollo de los sectores de servicios avanzados a la gran minería, minería de mediana y pequeña escala, y el sector Acuícola y Pesca Artesanal, junto a la gestión de Recursos Hídricos y Energéticos. La Universidad de Antofagasta, ha definido áreas prioritarias de desarrollo en estos ámbitos. El compromiso de nuestra Universidad con la región se refleja en su misión y visión, en sus declaraciones, responsabilidades, y acciones de carácter permanente con el propósito de contribuir con el desarrollo regional, a través del fomento de la investigación en el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables y del aseguramiento del desarrollo sustentable de la región, promoviendo, de esta manera, la calidad de vida de los habitantes del Norte de Chile y del País, formando profesionales competentes que se incorporen con emprendimientos al quehacer de las organizaciones públicas y privadas de la región y de la nación.

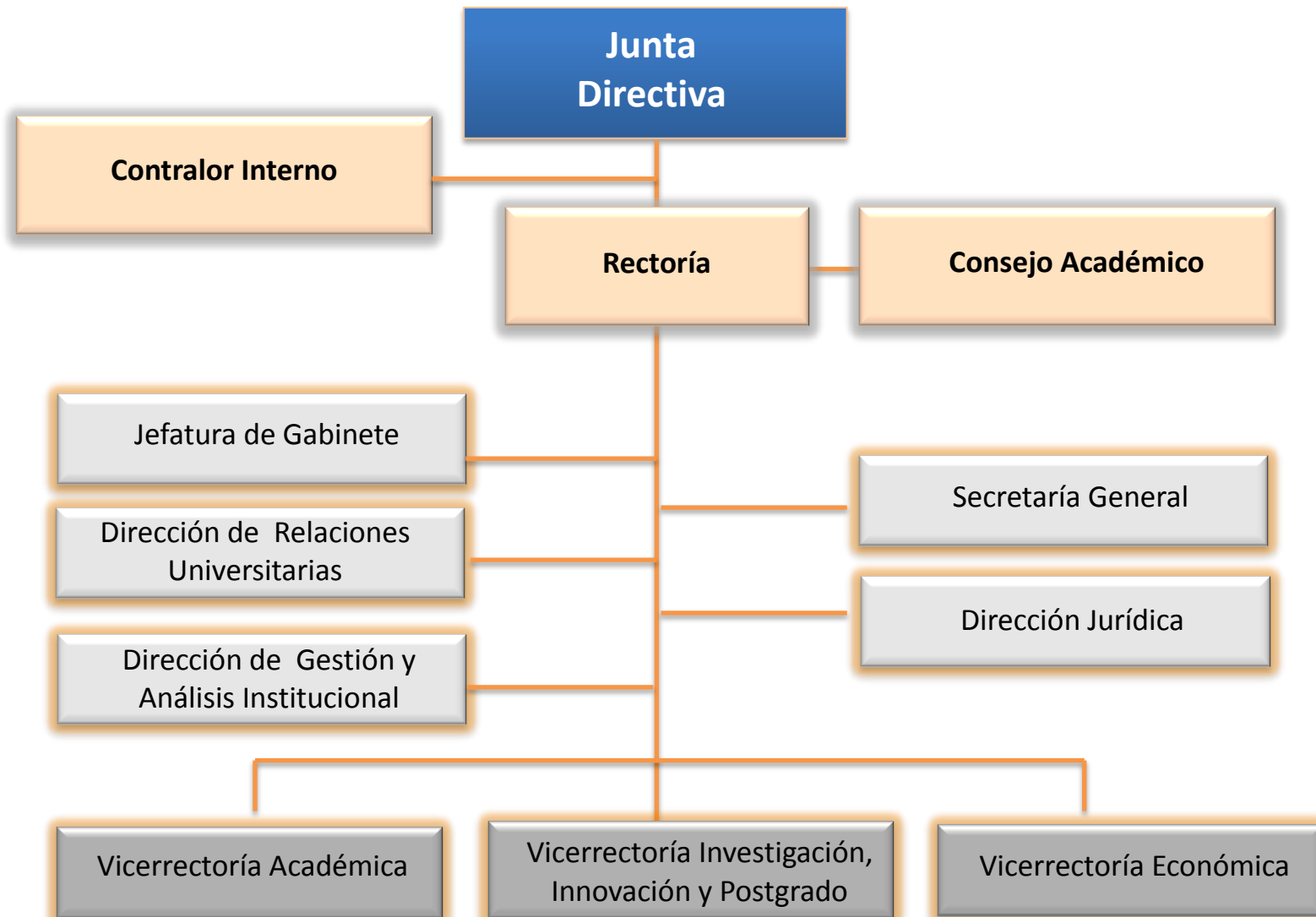
En la oferta 2014, la Universidad de Antofagasta cuenta con 38 carreras de pregrado y tres programas de Bachillerato vía Ingreso PSU (58 vigentes), tres programas de doctorado

vigentes, 11 programas de magíster vigentes y un programa de formación de especialistas, 5 carreras técnicas, 2 Pedagogías que imparte el Centro de Educación a Distancia y 4 Diplomados y 1 Postítulo que imparte en Centro de Educación Continua.

Para el año 2014, la matrícula para el pregrado fue de 7.733 estudiantes (con fecha de corte al 30 de Abril), para el postgrado Magíster y Doctorado alcanza a 180 alumnos (con fecha de corte al 30 de Julio) y 106 alumnos matriculados en el Centro de Educación Continua.

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La base de la estructura organizacional de la Universidad se encuentra establecida por el Estatuto de la Universidad de Antofagasta, que establece las facultades y normas de la Junta Directiva, de sus funcionarios superiores, de su organización y del cuerpo académico, de la organización y atribuciones de los cuerpos colegiados, de sus estudiantes entre otros aspectos y disposiciones transitorias. Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria existente en el Estatuto, se ha actualizado la estructura orgánica acorde a los objetivos que se persiguen.



a. Dirección de Gestión y Análisis Institucional

VICERRECTORÍA ACADÉMICA



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y POSTGRADO



VICERRECTORÍA ECONÓMICA

